



¡La mejor Venezuela nace por un mejor San Luis!

INCREMENTO DE TARIFAS DE FOSPUCA, RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS.

El 4 de marzo en las instalaciones de la asociación de vecinos ASOLIMA, ubicada en la urbanización Santa Rosa de Lima de Baruta, la Contraloría Vecinal en Red y Organizaciones Vecinales de Baruta realizó una asamblea informativa ante vecinos de los municipios de Baruta, Chacao y El Hatillo, relacionada con el "Incremento de tarifas de FOSPUCA, Residuos y desechos sólidos, coloquialmente denominados "basura".

Según la Gaceta Municipal de Baruta del 23 de enero 2020, se aprobaron las tarifas mensuales en "Petro" para uso residencial y vigente desde el 1 de enero de 2020.

En lo referente a nuestra urbanización, se señalan los valores en la siguiente tabla:

Urbanización	Casa	Quinta	Apartamento	PH
San Luis	0,019944 Petro	0,046166 Petro	0,039180 Petro	0,037013 Petro
	Bs. 88.314,00*	Bs.204.429,91	Bs.173.494,86	Bs.163.889,06

- Valor del Petro al día de hoy Bs. 4.428.148,67 (05/03/2020)

En la referida asamblea, diferentes ponentes, expusieron su protesta (entre ellos el Presidente de la Cámara de Comercio de Los Salías), quienes al ver en sus recibos el incremento de hasta el 6.000 % en sus recibos del servicio prestado por FOSPUCA, plantearon una propuesta legislativa en la que cada vecino debería enviare una carta dirigida a cada Alcaldía respectiva, rechazando el cobro y la injusta fórmula de cálculo establecida en la Ordenanza Sobre el Servicio de Aseo Urbano y Domiciliario, ya que no toma en cuenta los metros cuadrados de la vivienda, ni la cantidad de personas que viven en ella, ya que establecieron erróneamente y apartada de toda lógica, una relación entre la cantidad de basura producida y la tasa calculada.

Los baruteños no tenemos conocimiento de la existencia de estudio técnico alguno que justifique el constante incremento, representado en más de 6000%, de las tasas por el servicio presentado en los últimos años. Así como tampoco existe medición alguna del incremento de los pesos de la basura producida para justificar el incremento realizado.

Es de recalcar que la responsabilidad de la recogida de los Residuos y desechos sólidos, coloquialmente denominado "basura" en el municipio es de la Alcaldía de Baruta. Ellos acordaron el contrato de los servicios con la empresa privada FOSPUCA BARUTA CA. Se desconoce el contenido de los acuerdos y cláusulas del contrato para realizar el servicio integral de Aseo Urbano en los 85 Km² que comprenden el municipio Baruta. No se convocó a los habitantes de Baruta a un Cabildo Abierto para la presentación del proyecto, para su estudio y aprobación, ni hay explicación alguna del porqué a FOSPUCA BARUTA CA, siendo una empresa privada, sus pagos deben hacerse en Petro, la moneda de curso legal en Venezuela, hasta nueva disposición es el Bolívar Fuerte.

Por todo lo antes expuesto, los ponentes de la referida asamblea informativa nos hicieron llegar un modelo de carta rechazo a estas facturaciones. ASOSANLUIS-VANGUARDIA la adaptó a las necesidades residenciales y está disponible en nuestra página web: www.asosanluis.com para que aquel residente de San Luis, que quiera elevar su voz y manifestar su total desacuerdo con las tarifas plantearlas pueda hacerlo.

Caracas a los 6 días del mes de marzo de 2020.

www.asosanluis.com

twitter: @asosanluis_v

Instagram: @asosanluis_v

email: asosanluis.vanguardia@gmail.com